

TRANSPORTES ARLEQUÍN, S.A. DE C.V.

PRESENTE. =

EN CONTESTACIÓN A SU SOLICITUD, REFERENTE A LA CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA PARA EL PREDIO UBICADO EN PEQUEÑA PROPIEDAD S/N LOTE 2 FRACC A-1 DE LA FRACC A EJIDO EL CARINO DE ESTE MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 53231.04 M2 Y CLAVE CATASTRAL U- 031-180-005.

AL RESPECTO LE INFORMAMOS QUE DICHO PREDIO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., ACTUALMENTE EN VIGOR EN UNA ZONA H5 = HABITACIONAL ALTA POR LO CUAL SE CONCEDE CON EL USO Y GIRO PRETENDIDO PARA LA INSTALACIÓN DE BODEGA DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE, CONDICIONADO A: PRESENTAR Y CUMPLIR CON LO ESPECIFICADO EN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, AUTORIZACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, DICTAMEN DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y SIN USO EN VÍA PÚBLICA.

LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA MISMA, NO CONSTITUYE CERTIFICADO DE APEO Y DESLINDE DE LOS INMUEBLES, NO ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DE LOS MISMOS, NI LICENCIA O DERECHO QUE NO SEA EL ESTABLECIDO.

LO ANTERIOR SE CERTIFICA PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

ARQ. ARTURO RODRIGUEZ DE LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



Handwritten signature/initials.

FOLIO 0344074

26-05-21

Handwritten signature.

G.C.P. ARCHIVO

